

LUNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2016-7860 *Resolución por la que se autoriza la modificación del punto de pesaje en el marco del Plan de Explotación de Almeja en las Zonas de Producción de Moluscos de Santoña.*

Visto la Orden MED/23/2016, de 1 de abril, por la que se aprueba el Plan de Explotación de Almeja en las Zonas de Producción de Moluscos de Santoña.

Vista la imposibilidad de que los participantes en dicho Plan puedan cumplir con la obligación de pesaje de las capturas en la Lonja de Santoña por permanecer este establecimiento cerrado durante las fiestas locales.

RESUELVO

Que en el periodo del 6 al 12 de septiembre de 2016, ambos inclusive, las operaciones de vigilancia y control del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Plan, se llevarán a cabo en el puesto de pesaje de la lonja de Colindres.

Santander, 5 de septiembre de 2016.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2016/7860

CVE-2016-7860